

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Albacacer (Castellón), D.^a Carmen Ferrando Roig.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—32.130.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 33.000.0000.

Por la titular de la Administración de Loterías n.º 0 del del Aeropuerto de Asturias (Castrillón), Dña. M.^a Luisa Rodríguez Cuervo, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el Aeropuerto de Asturias (Castrillón), a la calle Florida, 1 bajo de Avilés (Asturias).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Director general, Fdo. José Miguel Martínez Martínez.—32.132.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 1 de Fuente Palmera (Córdoba).

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Fuente Palmera (Córdoba), D. Fidel Corredra Sillero, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimien-

to, desde la calle Méndez Núñez, 23 de Fuente Palmera (Córdoba), a la calle Zuloaga, 3 de Palma del Río (Córdoba).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Director general, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—32.133.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente RG 6501-00 en el recurso de alzada interpuesto por don Lázaro Santos Antón Martín en nombre y representación de la entidad Braban, S. A.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Lázaro Santos Antón Martín, en nombre y representación de Braban, S. A., contra la resolución del Tribunal Regional de Castilla y León, Sala Burgos, en expediente número 9/1089/96, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1991 y cuantía de 55.079,3 € (9.164.424 ptas.), acuerda declarar la extemporaneidad de la presente alzada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de junio de 2003.—Fdo. Francisco Eiroa Villarnovo.—32.211.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente RG 5859-00 en reclamación interpuesta por don Agustín Calderón Gutiérrez en nombre y representación de la entidad Calvil, S. L.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Agustín Calderón Gutiérrez, en nombre y representación de Calvil, S. L., contra la liquidación por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1992, acuerda declararlo inadmisilable.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de junio de 2003.—Fdo. Francisco Eiroa Villarnovo.—32.213.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central. Por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-7348-00 y R.S.-462-01.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso ordinario de alzada promovido por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la A.E.A.T. contra resolución del Tribunal Regional de Valencia de 31 de octubre de 2000, recaída en su expediente número 03/701/99 acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda: estimarlo, revocando el fallo impugnado y reactivando íntegramente la liquidación practicada en su día.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 9 de junio de 2003.—Fdo.: Alejandro Rebollo Álvarez Amandi.—32.070.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia información pública solicitada por la Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima sobre modificación de concesiones.

La empresa Compañía Sevillana de Electricidad I Sociedad Anónima solicita la modificación de las concesiones administrativas otorgadas por Acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de 15 de febrero de 1996, 4 de febrero de 2000 y 5 de abril de 2002, con el objeto de su transmisión por actos «intervivos» a la empresa Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada Unipersonal.

De acuerdo con los artículos 63 y 64 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 156.3 del Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre (BOE n.º 297, de 12 de diciembre), se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 24 de junio de 2003.—Manuel Moron Ledro, Presidente.—32.454.